



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01022350- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2026-00131292-UNC-DIR#CNM solicita prorrogar la titularidad del agente Fabián Martín ESTRADA (Leg. 34.967);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 19 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 24;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del agente Fabián Martín ESTRADA (Leg. 34.967) en su cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209) a partir del 06-12-2025 y hasta el 05-12-2030, en el marco de la OHCS 7/1994.

ARTÍCULO 2°.- El agente ESTRADA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ja

